

ACTA N° 4
5 de julio de 2017

Conteo de votos y Consejeros electos.

En Santiago, a 5 de julio de 2017, se constituye la Comisión Electoral encargada de implementar y fiscalizar el proceso eleccionario de los nuevos consejeros que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría para el año 2017.

Se deja constancia que el acto eleccionario, fue realizado en forma presencial el día 5 de julio de 2017.

Ahora bien, conforme lo establecen los artículos 13 y 14 de la Resolución Exenta N°495, de fecha 18 de noviembre de 2015, que establece normas para la elección de consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de la DPP, actúa como ministro de fe del proceso, don Cristián San Martín, en su calidad de integrante de la Comisión Electoral y Representante de la Defensoría Penal Pública.

El voto de cada Organización fue emitido por el representante establecido al momento de acreditarse o por el delegado acreditado mediante poder simple, informando, el ministro de fe a los votantes, que cada agrupación tendrá derecho a un solo voto pudiendo votar sólo por los candidatos de su misma categoría, conforme lo dispone el artículo 14 inciso final de la mencionada Resolución.

De acuerdo a lo anterior, el ministro de fe da a conocer la lista de votantes que concurrieron a emitir su voto en las dependencias de la Defensoría Nacional:

Votante acreditado	Organización
1.-Ignacio Obando	F.PRO BONO
2.-Carlos Elgueta	ONG LEASUR
3.-Marcela Araya	F.MUJER LEVÁNTATE
4.-Pedro Saavedra	CC.AA. F.DERECHO U.CHILE
5.-Alberto Donoso	FEN.U.CHILE

A continuación, se deja constancia que a las 17:30 horas, del este día 5 de julio de 2017, la Comisión Electoral procede al conteo de votos, consignando el número de participantes y los candidatos electos, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del citado Reglamento.

Candidato	Organización
1.- Ciro Colombara López (un voto)	F. PRO BONO
2.- María José Peña Pérez (un voto)	ONG LEASUR
3.- Sergio Chacón Armijo (un voto)	F.MUJER LEVÁNTATE
4.- Jorge Rivera Cayupi (un voto)	FEN. U.CHILE
5.- Sofía Wilson Rivera (un voto)	CC.AA.F.DERECHO U.CHILE

La Comisión acuerda en las categorías en que se ha presentado un solo candidato, proclamar electos a los siguientes favorecidos:

Candidato	Categoría
1.- Jorge Rivera Cayupi	Universidades, Centros de Estudios
2.- Ciro Colombara López	Asistencia Jurídica
3.- Sofía Wilson Rivera	Universidades, Centros de Alumnos

Ahora bien, la Comisión ha constatado que en la categoría **Organizaciones de DDHH/Penitenciarios** existe igualdad de votos por candidato, por lo tanto, se procede en audiencia pública a través de este acto a efectuar un sorteo entre ellos, conforme lo dispone el artículo 15 del Reglamento.

Luego de realizado el sorteo, la Comisión Electoral proclama al favorecido, quién es el siguiente:

Candidato	Categoría
María José Peña Pérez-ONG LEASUR	DD.HH/Penitenciario

Finalmente, la Comisión proclama como nuevos candidatos electos a Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil, en las categorías antes citadas, a las siguientes personas:

Candidato	Categoría
Jorge Rivera Cayupi	Universidades, Centros de Estudios
Ciro Colombara López	Asistencia Jurídica
María José Peña Pérez	DD.HH/Penitenciario
Sofía Wilson Rivera	Universidades, Centros de Alumnos

Se acuerda informar al Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a fin de que cite a reunión a los nuevos consejeros electos, en las oficinas de la Defensoría Nacional, 8° piso.

Finalmente, se produce por este acto el desasimiento de esta Comisión Electoral, acordándose, por último, que la difusión de esta acta del proceso eleccionario de los nuevos candidatos electos en las aludidas categorías, se efectuará vía página web institucional, y a través de correo electrónico enviado a cada una de las Organizaciones participantes del proceso electoral.

Firman los presentes.

Carolina Contreras Dupré
Presidenta

Laura Dragnic
Rptante. CDD.HH, U.CHILE.

Pedro Saavedra
Rpte. CC.AA. Facultad Derecho U.de Chile

Cristián San Martín
Rptante. DPP

Se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas.